



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inirida – Guainia

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 94001-40-89-001-2018-00108-00

Demandante: COOPERATIVA COODEGUA NIT: 800.055.069-6

Demandado: DERLY KARINA RUBIO BARBUDO – MAYRA JULIETH BRAVO SUAREZ – CARLOS ADRIAN GRAJALES SUAREZ
– JEIMY CAROLINA RUBIO BARBUDO

INFORME DE SECRETARÍA. – viernes once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022). - Al Despacho de la señora Jueza, Las presentes diligencias para lo que estime pertinente.


MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Inirida, viernes veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Del memorial presentado por el apoderado del extremo demandante, frente a la solicitud de terminación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso:

RESUELVE:

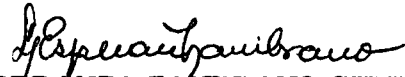
1.- Declarar terminado el proceso *Ejecutivo Singular de Menor Cuantía* incoado por COOPERATIVA COODEGUA NIT: 800.055.069-6 contra DERLY KARINA RUBIO BARBUDO – MAYRA JULIETH BRAVO SUAREZ – CARLOS ADRIAN GRAJALES SUAREZ – JEIMY CAROLINA RUBIO BARBUDO, por pago total de la obligación.

2.- Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto. De existir remanente, sean entregados al extremo demandado. Librense los oficios correspondientes.

3.- Desglósese y hágase entrega a quien verificó el pago, del documento base de la ejecución, con constancia de que hizo el pago. Déjese copia auténtica del mismo en el expediente.

4.- Una vez cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN
Juez Primero Promiscuo Municipal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Inirida, 28 de febrero de 2022

El anterior auto se notificó por Estado No. 04


MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

Calle 26 A No. 11 – 15; Barrio Bello Horizonte
Telefax (8) 565 62 28 j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia